



Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2011

**RES. PRESIDENCIA N° 179/2011**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 18032/11 y 19176/11, la Resolución CM N° 43/2009, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dr. Gustavo Gonzalez Hardoy solicita la designación interina externa de la Srta. Magalí Yael Trapani en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 182/11, informando que el cargo de Auxiliar se encontraría sin cubrir a raíz de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Nicolás Garibaldi.

Que por otra parte, con el objetivo de agilizar los trámites administrativos relacionados con los ingresos externos interinos, las promociones interinas y los pases internos de las áreas jurisdiccionales y en atención a la maximización de la prestación del servicio de justicia el plenario del Consejo de la Magistratura dictó la Resolución CM 43/09.

Que mediante dicha resolución se facultó a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a resolver las propuestas de ingresos externos interinos elevadas por la Dirección de Factor Humano, con la posterior ratificación del Plenario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Srta. Magalí Yael Trapani (legajo N° 3747) en el cargo de Auxiliar, con carácter interino para desempeñarse en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas con motivo de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Nicolás Garibaldi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que cabe señalar que la designación de la Srta. Magalí Yael Trapani se trata de un reingreso, ya que la mencionada agente se desempeñó con anterioridad en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en el mismo cargo, conforme Res. Pres. N° 166/11.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Srta. Magalí Yael Trapani (DNI 34.987.779 - legajo N° 3747) en el cargo de Auxiliar, con carácter interino para desempeñarse en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas mientras se extienda la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Nicolás Garibaldi y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones Penal Contravencional y de Faltas, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 179/2011.**

Dr. Horacio G. Corti  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires